

ACTA EVALUACIÓN CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA**RESOLUCIÓN N° 34/2024 DE FECHA 08 de Noviembre del 2024**

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 08 días del mes de Noviembre del año 2024 siendo las 11 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes:

Cesar Eduardo Guerberoff DNI 28486101, Jose Luis Perez DNI 29785868, y Gabriela Mabel Fernandez DNI 24681555, se procede a cerrar la presente Acta de Evaluación de evaluación de clase pública y entrevista, del postulante Lucio Garcia DNI 31904952

que se presentó al concurso convocado por Resolución N° 34/2024 para cubrir el cargo de Profesor⁷ Responsable (Titular), dedicación 35 horas reloj para cumplir con las funciones⁸ de de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la unidad curricular FORMACIÓN INSTRUMENTAL II, PIANO II , en la/s materia/s (espacio/s curricular/es) correspondiente al/los Profesorado/s de Música.

[1] [2]

Puntaje máximo SEGUNDA INSTANCIA: 50 (cincuenta) puntos

Entrevista: 20 (puntos)

Desarrollo de la clase: 30 (puntos)

- Puntaje mínimo para aprobar la segunda instancia: 35(treinta y cinco) puntos

⁷ Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere)

⁸ Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar

Criterios de Evaluación de la Clase Pública

Aspectos a considerar	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Dominio y claridad conceptual del tema.	4 p	4
2. Organización de la clase (introducción, desarrollo y cierre).	3 p	3
3. Selección, organización, jerarquización y secuenciación de los contenidos.	3 p	3
4. Coherencia interna entre el/los propósitos, objetivo/s de la clase, las estrategias didácticas utilizadas, las actividades y la evaluación propuestas.	3 p	3
5. Pertinencia de la selección de los recursos didácticos utilizados y de las lecturas propuestas.	3 p	3
6. Adecuación y pertinencia de la clase en relación con la ubicación del tema en los ejes de contenido del diseño curricular de la carrera o en las unidades del programa de la materia objeto de concurso, y con el nivel de formación de los y las estudiantes.	1,50 p	1,50
7. Uso adecuado del tiempo.	1,50 p	1,50
8. Adecuación y priorización de los contenidos. Establece sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	3
9. Produce versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	3
10. Comportamiento postural y gestual.	2 p	2
11. Se expresa con claridad.	3 p	3
TOTAL	30 p	30

Puntaje máximo: **treinta (30)** puntos

Lineamientos para el desarrollo de la Entrevista

Se sugieren como temas a abordar en la entrevista:

- a. La motivación docente.
- b. La manera en que ha desarrollado, desarrolla y, eventualmente, desarrollará la enseñanza.
- c. Su perspectiva sobre los temas básicos del o los campo/s de conocimiento objeto/s de concurso que debe transmitir a los/as estudiantes.
- d. El sentido que se le otorga a la unidad curricular en el plan de estudio de la carrera.
- e. Sus planes de investigación, capacitación y actualización docente, teniendo en cuenta si es responsable o auxiliar.
- f. La disponibilidad horaria en relación a las necesidades institucionales.
- g. El conocimiento y manejo de aulas virtuales.
- h. Cualquier otra información que el jurado considere conveniente requerir.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido
Atención al interlocutor	1 p	1
Habilidad para comunicarse	2 p	2
Claridad y coherencia de las respuestas	2 p	2
Sostiene argumentos consistentes	2 p	2
Conocimiento de la profesión docente	2 p	2
Adecuación al perfil profesional del IES	2 p	2
Evidencia disponibilidad horaria	1 p	1
Manifiesta claridad teórica respecto de los enfoques y temas básicos del campo de estudio objeto de concurso	2 p	2
Conoce y maneja aulas virtuales	2 p	2
Da a conocer planes de investigación, capacitación y actualización docente.	2 p	2
Propone medios para mantener actualizada la enseñanza y para llevar a la práctica los cambios que sugiere	2 p	2

Puntaje máximo: veinte (20) puntos: **Total 20 puntos.**

Observaciones: (En este apartado el jurado fundamenta de manera cualitativa el puntaje otorgado en esta instancia).

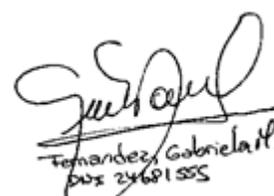
La propuesta de clase y lo expresado en los documentos son muy claros en cuanto al contenido y modalidad de dictado. También, expresa el conocimiento en la articulación con lo que precede y fundamenta proyectos de enseñanza que ayudarán al desarrollo de la carrera.



Prof. Cesar Eduardo Guerberoff
DNI 28486101



Prof. José Luis Pérez
DNI 29785868



Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	--	--

Cargo de docente Responsable

Acta Parcial de evaluación de la clase de oposición y entrevista

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2024 siendo las 11 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los/as docentes: Cesar Eduardo Guerberooff DNI 28486101, Jose Luis Perez DNI 29785868, y Gabriela Mabel Fernandez DNI 24681555, quienes proceden a labrar el **Acta de evaluación de la clase de oposición** de los/las postulantes Lucio Garcia DNI 31904952 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N°34/2024 para cubrir el cargo de Profesor/a Responsable con una dedicación de 35 horas reloj para el cumplimiento de las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s unidad/es curricular/es FORMACIÓN INSTRUMENTAL II, PIANO II correspondiente/s al/los Profesorado/s de Música. El resultado obtenido es el siguiente:

Nombre y apellido	DNI	Antecedente y propuesta	Clase de oposición	Total
Lucio García	31904952	37.8	30	67.8

Acompañan la presente acta, las grillas de evaluación de cada postulante. Se procede a dar por terminado el acto con la presentación de tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto del Acta de la clase de oposición.

Firma y aclaración del Jurado:

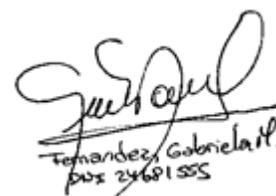


Prof. Cesar Eduardo Guerberooff

DNI 28486101



Prof. José Luis Pérez
DNI 29785868



Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	--	--

ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES[1]**RESOLUCIÓN N° 34/2024 DE FECHA 08 de Noviembre del 2024**

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 08 días del mes de noviembre del año 2024 siendo las 11 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: Cesar Eduardo Guerberoff DNI 28486101, Jose Luis Perez DNI 29785868, y Gabriela Mabel Fernandez DNI 24681555, se procede a cerrar la presente Acta Final, del postulante Lucio Garcia DNI 31904952 que se presentó al concurso convocado por Resolución N° 34/2024 IFDC-SL/ 2024 para cubrir el cargo de Profesor[2] Responsable (Titular), dedicación 35 horas reloj para cumplir con las funciones[3] de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s materia/s (espacio/s curricular/es) FORMACIÓN INSTRUMENTAL II, PIANO II correspondiente al Profesorado/s de Música.

CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
34/2024	Lucio García	DNI 30904952	19.8	18	30	20	87.8

PRIMER LUGAR:**Lucio Garcia Dni****30904952****SEGUNDO LUGAR:**

-

TERCER LUGAR:

-

[1] Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes responsables: 60 (sesenta) puntos

Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes auxiliares: 53 (cincuenta y tres) puntos

Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para cargos menores a 6 meses 45 (cuarenta y cinco) puntos

[1]Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere)[3] Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable a las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s materia/s (espacio/scurricular/es) FORMACIÓN INSTRUMENTAL II, PIANO II correspondiente al Profesorado/s de Música.

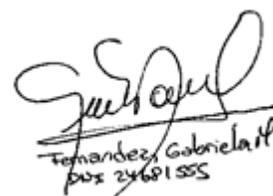
Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-



Prof. Cesar Eduardo Guerbero
DNI 28486101



Prof. José Luis Pérez
DNI 29785868



Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	--	--

Nota:

**Aspectos a tener en cuenta
para la elaboración del
Dictamen final de
Concursos docentes**

Todo dictamen de concurso debe contener, para **cada concursante** (según el cargo a concursar), una explicación detallada y fundada de cada uno de los aspectos mencionados en la presente normativa:

- 1- antecedentes
- 2- propuesta de trabajo
- 3- clase de oposición
- 4- entrevista personal

La ponderación de cada uno de los criterios comprendidos en las grillas de evaluación será el insumo necesario para poder realizar el posterior dictamen, el cual deberá contener un detalle de los aspectos evaluados en cada instancia.

Las grillas constituyen una herramienta de registro de información del jurado evaluador pero, a los efectos del procedimiento de concurso, lo que se debe presentar para comunicar a los/as concursantes es un **Acta de concurso** con el resultado numérico de cada una de las instancias del concurso y el orden de mérito, y un **Dictamen final**. Ambos deben guardar coherencia interna, es decir, lo expresado numéricamente debe estar en consonancia con lo detallado y expresado en el posterior dictamen.